



**APRUEBA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
Y DOMICILIO, PATENTE CLASE H**

DECRETO ALCALDICIO N° 2408 /

QUILLON, 27 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cambio de razón social Comercial e Inmobiliaria Cerro Azul SPA., RUT. N°76.475.805-6, representada por don José Unzueta Mackenney, cédula de identidad N° [REDACTED] patente de Alcoholes ROL N°4-60, "Minimercado"
- 2.- La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 4.- El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón, N°411/18, según consta la sesión N° 65/18 celebrada con fecha 04 de junio de 2018
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican
- 7.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018
- 8.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 9.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZACE** cambio de razón social y domicilio patente de alcoholes "Supermercado de Bebidas Alcohólicas" según se detalla a continuación:

	Razón Social	Nueva Razón Social
Nombre	Rodrigo Villagrán Talavera	Comercial e Inmobiliaria Cerro Azul SPA.
R.U.T.	[REDACTED]	76.475.805-6
ROL	4-60	4-60
Domicilio	Pasaje N°9, San Ramón	Fundo la Cruz, lote 2, Km. 2.5, ruta N°78-0



2.- Remítase copia del presente Decreto a Inspección Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/Iss.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"